

Ning. mis disposiciones  
 han sido tan mas eficaces  
 hasta el dia con el objeto  
 de facilitar á los Pueblos sus  
 respectivos acopios de Sal  
 con la comoda proporcion  
 y equidad compatible á la  
 escasez que se experimenta  
 en quasi todas las Salinas  
 de la Provincia: La temprana  
 suspension de labores causada  
 p. el tiempo, y las cortas  
 producciones q. han rendido  
 en el año, á pesar de los  
 grandes dispendios imprevi-  
 dos p. la mala Hacienda e in-  
 fatigable celo de los Emplea-  
 dos con q. se ha procurado  
 contribuir á tan import.  
 fin, ha frustrado ya tan  
 esperanzas que tenia

una provision del Sr.  
 practica de ciertas dili-  
 gencias, y preciso termino que  
 para á esa Villa á  
 el Despacho de dho  
 tanto que quede en  
 la expresada Sr. Prov. ;  
 seccion de la q. V. me  
 del presente, para  
 ta Villa, pero si fuese  
 iva V. comunicarme.  
 on el mejor me

pareca.  
 Dios que á N. S. M. a. *J. J. J.* Fortuna 12 de  
 Nov. de 1802. *Fernando Velez*  
*Ci*

N. C. de Ac. ma. y Ayuntamiento de la Villa de Caravaca

